Detalles de mensaje

Referencia interna: DEF-SASI-12-2026 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso Adquirir la actualización del licenciamiento y prestar el soporte y mantenimiento, con bolsa de horas de análisis técnico, para

De: COMWARE

Usuario: Mónica Del Pilar Camacho Casado

Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido *(16/10/2026 2:56:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.10092526

Tipo de mensaje: General

Asunto: RE: REQUERIMIENTO POR PRESUNTO OFRECIMIENTO ARTIFICIALMENTE BAJO - PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. DEF-SASI-12- 2026.

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Carta respuesta defensoria.pdf	Carta respuesta defensoria.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Buen día,

Adjuntamos respuesta correspondiente.

10/15/2026 6:43:00 PM DEFENSORÍA DEL PUEBLO

> Buenas tardes,
>
> Se adjunta requerimiento por presunto ofrecimiento artificialmente bajo, con el fin de que el proponente COMWARE S.A allegue por este medio la respuesta con el análisis y soportes respectivos.
>
> Dicho requerimiento deberá ser atendido por el oferente a más tardar el 16 de octubre de 2026.

Bogotá D.C., 16 de octubre de 2026

Señores,
Miembros del Comité Evaluador Técnico y Económico
Defensoría del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Sede Nacional
Ciudad

Asunto: Respuesta al requerimiento por presuntos precios artificialmente bajos.
Referencia: Proceso de selección abreviada por subasta inversa No. **DEF-SASI-12-2026**.

Yo, Mónica del Pilar Camacho Casado, identificada con C.C. No. 51.910.468 de Bogotá D.C., actuando en calidad de Representante Legal de **COMWARE S.A.** (identificada con NIT 860.045.379-1), mediante la presente y estando en oportunidad (a través de la plataforma SECOP II), damos respuesta al comunicado remitido por la Entidad el 15 de octubre de 2026, en los siguientes términos:

Aclaramos que el precio ofertado por **COMWARE S.A.** dentro del evento de subasta electrónica del proceso de la referencia (correspondiente a un lance final de cierre de **$409.646.564,98$ COP IVA incluido**, equivalente a un descuento del **$38,54%**, esto es, **$256.836.735,02 COP** frente al valor de arranque de la subasta, y un ahorro total del **$39,77%** frente al Presupuesto Oficial) no es artificialmente bajo en atención a las siguientes consideraciones técnicas, comerciales y financieras:

1. **Condición de Canal Autorizado (*Partner* de IBM) y Economías de Escala:**

   A. **COMWARE S.A.** cuenta con amplia trayectoria y conocimiento directo en la operación, soporte y licenciamiento de este tipo de proyectos tecnológicos. Tal como se acreditó en cumplimiento del numeral *6.2.3.1 (Certificación como canal de IBM vigente silver)* del Documento Complementario al Pliego de Condiciones Definitivo, nuestra compañía ostenta la calidad de distribuidor/canal autorizado silver de servicios para software IBM. Esto nos permite conocer de primera mano los costos y la operación requerida para el **Ítem 1** (*Actualización del licenciamiento, soporte y mantenimiento al motor de base de datos IBM Informix versión 14.10 por 1 año - Reinstatement para 3 cores / 210 PVU*) y el **Ítem 2** (*Bolsa de 150 horas de análisis técnico*), brindando la experiencia suficiente para la estabilización de nuestro modelo financiero.

   Esta relación directa genera economías de escala que, a nivel comercial, permiten la negociación privilegiada y el apoyo directo de los proveedores y mayoristas del fabricante (IBM), obteniendo descuentos especiales por registro de oportunidad y volumen sobre el componente de Reinstatement (210 PVU). Asimismo, contamos con una infraestructura de soporte ya instalada y personal especializado en nómina para atender la bolsa de 150 horas de análisis técnico,

logrando eficiencias operativas cuyos descuentos fueron trasladados en su totalidad a la Defensoría del Pueblo.

2. Diferencia frente al Estudio de Mercado (Numeral 4.6 del Pliego):

Es importante resaltar que, según el numeral 4.6 del Pliego de Condiciones, el presupuesto oficial ($680.085.000 COP IVA incluido) se determinó mediante la mediana de cotizaciones de estudio de mercado (evento No. DEF-COT-23-2026), en las cuales los proveedores suelen reportar precios de lista o de referencia comercial sin aplicar descuentos estratégicos de fábrica ni eficiencias de puja competitiva.

Adicionalmente, es fundamental destacar que las empresas que participaron en el estudio de mercado (Analítica & Gestión S.A., Digital Transformation Lab S.A.S. y Holding Consulting Colombia S.A.S.) no participaron en la subasta electrónica inversa ni se encuentran categorizadas dentro de los niveles de canales preferenciales/Silver de IBM en los mismos términos que nuestra compañía. En consecuencia, sus cotizaciones iniciales correspondieron a precios de lista estándar sin los beneficios de registro de oportunidad, descuentos de fábrica ni economías de escala directas con el fabricante, lo que explica la diferencia sustancial frente a nuestro modelo competitivo.

En contraste, el lance final de **COMWARE S.A.** por **$409.646.564,98 COP** refleja el precio real transaccional apalancado en los descuentos directos otorgados por el mayorista/fabricante para este proceso específico.

3. Estructura Financiera y Desagregación de Costos:

Así las cosas, y adentrándonos en el análisis propio de los siguientes factores solicitados por la Entidad:

"Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad"

Tendríamos la siguiente estructura que garantiza la viabilidad del proyecto y el cumplimiento de los dos (2) ítems requeridos en el numeral 6.4 del Pliego de Condiciones:

Valor de servicios asociados al soporte, mantenimiento y bolsa de 150 horas de análisis técnico (personal) antes de IVA:	**$40.658.363,49**
Valor de los requerimientos de software: Actualización licenciamiento motor de base de datos IBM Informix v.14.10 - 3 cores / 210 PVU Reinstatement (sobre el que realizamos descuento) antes de IVA:	**$303.582.447,42**

Total de la oferta antes de IVA:	**$344.240.810,91** *(calculado asumiendo IVA del 19%)*
Total de la oferta IVA incluido (Lance Final de Cierre):	**$409.646.564,98$** IVA Incluido

4. Desagregación de costos y margen (antes de IVA):

Costos asociados al personal:	**$11.568.000**
Insumos, herramientas y equipos (Licenciamiento IBM Informix 210 PVU - Reinstatement y herramientas):	**$274.254.054**
Servicios Bolsa de Horas	**$24.000.000**
Gastos generales, impuestos, pólizas (numeral 15 del Pliego) e imprevistos (incluyendo cobertura por variación cambiaria TRM):	**$10.991.894**
Utilidad:	**$23.426.863**

5. Previsión de Riesgos, Tasa de Cambio (TRM) y Solvencia Financiera:

De conformidad con lo exigido en el numeral 6.4 *(Oferta Económica)* del Pliego de Condiciones, **COMWARE S.A.** ha contemplado dentro de su estructura de costos e imprevistos la totalidad de los costos directos, indirectos, tributarios, el costo de expedición de las garantías de cumplimiento, calidad del servicio y salarios exigidas en el numeral 15 del Pliego, así como la cobertura frente al riesgo de variación cambiaria del dólar (TRM), asegurando que las fluctuaciones de divisa no afectarán en modo alguno el precio ofertado a la Entidad. Adicionalmente, la sólida capacidad financiera y organizacional de **COMWARE S.A.**, debidamente verificada y habilitada por el Comité Evaluador en los términos del numeral 6.3 del Pliego de Condiciones (índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad), respalda plenamente la ejecución del contrato sin poner en riesgo su estabilidad.

6. Revaluación del peso colombiano (Caída de la TRM entre abril y octubre de 2026):

Dado que el licenciamiento del fabricante **IBM** (Ítem 1, que representa más del 88% del presupuesto oficial) se tasa originalmente en dólares de los Estados Unidos de América (USD), el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia tuvo una incidencia directa y altamente favorable en la reducción del costo en pesos colombianos entre la fecha del estudio de mercado (abril de 2026) y la fecha de la subasta (octubre de 2026), como se observa a continuación:

Indicador de Referencia Cambiaria (USD / COP)	Abril de 2026 (Fecha Estudio de Mercado)	Octubre de 2026 (Fecha de Subasta / Respuesta)	Variación en Pesos (COP)	Variación Porcentual (%)
TRM Fecha Específica *(14 de abril vs. 16 de octubre de 2026)*	$3.608,10	$3.170,46	$437,64	12,13%
TRM Promedio Mensual *(Abril vs. Corrido Octubre 2026)*	$3.617,52	$3.228,25	$389,27	-10,76%
TRM Pico Mensual *(Máximo Abril vs. 15 de octubre de 2026)*	$3.678,19	$3.197,65	$480,54	-13,06%

Como se evidencia en las cifras oficiales del Banco de la República y la Superintendencia Financiera, entre el **14 de abril de 2026** (día en que la Entidad publicó la solicitud de cotización en SECOP II con una TRM de $3.608,10 **COP**) y el **15 y 16 de octubre de 2026** (fechas de cierre de subasta y presentación de esta justificación, con una TRM de $3.197,65 **COP** y $3.170,46 **COP**, respectivamente), el dólar registró una caída superior a los $437 **pesos por dólar (**-12,13%**)**, y de hasta -13,06% frente al pico de abril $3.678,19 COP), sin contar el *buffer* o colchón cambiario adicional que los cotizantes suelen incluir en los estudios previos.

En consecuencia, tan solo por efecto de la apreciación del peso colombiano frente al dólar entre abril y octubre de 2026, el costo base de importación/adquisición del licenciamiento IBM Informix se redujo de manera natural entre un 11%$ **y un** 13% en pesos colombianos. Al sumar esta ventaja cambiaria coyuntural a los descuentos especiales otorgados por el fabricante/mayorista a **COMWARE S.A.** como *Partner* autorizado silver, se explica con total claridad y sustento técnico-económico que el lance final por $409.646.564,98 **COP** refleja el costo real transaccional vigente en octubre de 2026.

Por lo anteriormente expuesto, se puede considerar entonces la viabilidad de la oferta en el entendido de que todos los conceptos del costo administrativo, de licenciamiento y operativo se encuentran plenamente cubiertos y no ponen en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales conforme a las

especificaciones técnicas solicitadas en la Ficha Técnica y el equilibrio económico del contrato, ya que el propósito es trasladar a la Entidad todas las eficiencias económicas posibles y desarrollar una operación impecable.

Adicionalmente, **COMWARE S.A.** se ha caracterizado por ser responsable con la definición de sus tarifas, y estas corresponden al análisis y estudio de ganancia indicado anteriormente.

Es por ello por lo que, conforme a la costumbre comercial y a la naturaleza misma de los procesos de Selección Abreviada por Subasta Inversa (numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y numeral 7.5 del Pliego de Condiciones, donde el único factor de selección es el menor precio ofrecido), se tiende a optimizar los precios con el fin de atraer las preferencias de las entidades contratantes. Así las cosas, dentro de la ganancia estimada prevemos el riesgo, el cual está soportado en una estructura económica de precios que cuenta con el apoyo directo de los proveedores y mayoristas de software (**IBM Informix**), herramientas y plataforma de soporte; quienes en este caso otorgan descuentos y otras condiciones especiales para tal fin.

Se debe considerar de igual forma que la Administración puede no solo seleccionar al mejor proponente o propuesta, sino obtener beneficios económicos importantes en cuanto a precio se refiere, maximizando la eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

De esta forma, cuando los interesados en participar en un proceso de selección contractual se encuentran bajo la posibilidad de ofrecer lo que demanda la Administración bajo el marco de la libertad empresarial, ejercen una libertad que permite promover y estimular el mercado competitivo sin lesionar a ninguna de las partes.

Cordialmente,



MÓNICA DEL PILAR CAMACHO CASADO
C.C. No. 51.910.468 de Bogotá D.C.
Representante Legal
COMWARE S.A.